

AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE**ANUNCIO**

Mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter extraordinario y urgente, en fecha 14 de septiembre de 2.023, se ha procedido a la aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2.023, haciéndose público el texto íntegro del citado Acuerdo, a los efectos procedentes en Derecho.

APROBACIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.023.

Sometido a consideración de la Junta de Gobierno Local el expediente correspondiente a la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2.023, y que incorpora los informes emitidos por la Secretaría y por la Intervención Municipales en fecha 12 y 13 de septiembre de 2.023, respectivamente, constando la Propuesta de Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2.023 en la que se indica lo siguiente:

PROPUESTA OFERTA EMPLEO PÚBLICO

D. TOMÁS MARTÍNEZ MORENO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca).

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, 19 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y 128.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, con respecto a la obligatoriedad de que las corporaciones locales aprueben dentro del plazo de un mes desde la Aprobación del Presupuesto y publiquen anualmente la Oferta de Empleo Público para el año correspondiente.

Formulada Providencia por esta Alcaldía en fecha 12 de septiembre de 2023 y emitidos informes por parte de la Secretaría Municipal en fecha 12 de septiembre de 2023 y por la Intervención Municipal en fecha 13 de septiembre de 2023, y advertida la corrección propuesta en el informe emitido por el último de los referidos informes, esta Alcaldía-Presidentencia tiene a bien formular a la Junta de gobierno Local, órgano competente en virtud de delegación efectuada mediante Resolución de Alcaldía Nº 150, de fecha 20 de junio de 2023, (BOP nº 73, de fecha 23 de junio de 2023), la aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2023 con la inclusión de los siguientes puestos:

PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación del puesto	Nº plazas	Grupo/subgrupo	Escala	Sistema de acceso	Sistema selectivo
Policía Local	3	C1	Administración Especial	Libre	Oposición
Arquitecto/a municipal	1	A1	Administración Especial	Libre	Concurso-oposición
Administrativo de programas culturales	1	C1	Administración General	Libre	Concurso-oposición

PERSONAL LABORAL

Denominación del puesto	Nº plazas	Grupo/subgrupo	Categoría Profesional	Sistema de acceso	Sistema selectivo
Director/a emisora radio	1	III	Jefes Administrativos y de taller	Libre	Concurso-Oposición
Operario de mantenimiento	3	V	Peón	Libre	Concurso-oposición
Conductor de recogida de residuos	1	V	Peón	Libre	Concurso-oposición

En San Clemente, en la fecha que consta junto a la firma del presente documento.

Sometido el expediente a consideración de la Mesa General Negociadora Conjunta del personal funcionario y laboral del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca) en fecha 14 de septiembre de 2.023.

La Junta de Gobierno Local, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas en virtud de Resolución de Alcaldía N° 150, de fecha 20 de junio de 2023, (BOP n° 73, de fecha 23 de junio de 2023), **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2023 con la inclusión de los siguientes puestos:

PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación del puesto	Nº plazas	Grupo/subgrupo	Escala	Sistema de acceso	Sistema selectivo
Policía Local	3	C1	Administración Especial	Libre	Oposición
Arquitecto/a municipal	1	A1	Administración Especial	Libre	Concurso-oposición
Administrativo de programas culturales	1	C1	Administración General	Libre	Concurso-oposición

PERSONAL LABORAL

Denominación del puesto	Nº plazas	Grupo/subgrupo	Categoría Profesional	Sistema de acceso	Sistema selectivo
Director/a emisora radio	1	III	Jefes Administrativos y de taller	Libre	Concurso-Oposición
Operario de mantenimiento	3	V	Peón	Libre	Concurso-oposición
Conductor de recogida de residuos	1	V	Peón	Libre	Concurso-oposición

2º.- Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente, así como en el B.O.P. de Cuenca, a los efectos procedentes en Derecho.

3º.- Hacer constar que contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el mismo órgano que lo dictó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, los interesados podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 19 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.

En San Clemente, en la fecha que consta junto a la firma del presente documento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. D. Tomás Martínez Moreno